



TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, OEP 2020/2021/2022 (PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN)

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General, encuadradas en la escala de Administración General, Subescala Técnica, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial, incluidas en el procesos extraordinario de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, por medio de presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los Sres. Aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del Concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos en la Base 3 de las Específicas de la Convocatoria y el Capítulo VII de las Bases Generales reguladoras de la misma.

N.º ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
1	FERNANDEZ MINGO MIRIAM	0,000	0,000	7,375	0,000	7,375	0,000	8,500	8,500	0,000	15,875
2	FERNANDEZ MOCHON DAVID	21,500	1,950	0,000	0,000	23,450	0,000	8,500	8,500	1,500	33,450
3	GARCIA CAMPOS JUAN JOSE	0,000	12,000	0,000	0,000	12,000	1,500	8,500	8,500	0,000	20,500
4	JIMENEZ GALVEZ MARIA JOSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,964	7,964	0,000	7,964
5	JIMENEZ GONZALEZ PABLO DANIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
6	JIMENEZ TORREBLANCA ANA BELEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
7	LINARES AGUILERA MARIA ANGELES	0,000	7,950	0,000	0,000	7,950	0,000	8,500	8,500	0,000	16,450
8	LUQUE RICO ANA KARINA	0,000	5,700	19,625	0,000	25,325	0,000	8,500	8,500	0,000	33,825
9	LUQUE ROSAS MARIA ARACELI	2,500	0,000	0,000	0,000	2,500	0,000	8,500	8,500	0,750	11,750
10	MARTIN CERVILLA SONIA ESTRELLA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,550	0,550	0,000	0,550
11	MARTIN GONZALEZ ANA ISABEL	58,500	0,000	0,000	0,000	58,500	0,000	8,500	8,500	1,500	68,500
12	MARTINEZ LEPE MARIA	0,000	0,000	0,000	2,400	2,400	0,000	8,500	8,500	0,000	10,900
13	MARTINEZ ZAMUDIO FRANCISCO JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,682	0,682	0,000	0,682
14	MOSER SALTHU MARIA BELEN	3,500	0,000	0,000	0,000	3,500	0,000	0,660	0,660	0,000	4,160
15	MUÑOZ DEL POZO DE PARDOS VICENTA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
16	PAREJO GALVEZ MARINA	0,000	0,000	0,375	0,000	0,375	0,000	8,500	8,500	0,000	8,875
17	POSTIGO JIMENEZ SUSANA	38,000	0,000	0,000	0,000	38,000	0,000	8,500	8,500	1,500	48,000
18	SANCHEZ ROMERO FERNANDO ANTONIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
19	SERRANO ROMERA ALEJANDRO	63,500	0,000	5,750	0,000	69,250	1,500	5,654	7,154	1,500	77,904
20	VAZQUEZ MARTIN JESUS LEOPOLDO	0,000	0,000	6,250	0,000	6,250	0,000	8,500	8,500	0,000	14,750

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	h0GC+7wJjgFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	09/01/2024 08:09:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h0GC+7wJjgFFsTOWVEBuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

N.º ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
21	ALARCON LIÑAN JULIA MARIA	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	0,000	3,080	3,080	0,000	3,980
22	ARAGON MARTIN GLORIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
23	AZNAREZ ALVAREZ MIGUEL VALERIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
24	BERMEJO MEDINA MARIA ANGELES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,500	1,870	6,370	0,000	6,370
25	BERZOSA FERNANDEZ ALEJANDRO	0,000	0,000	21,750	0,000	21,750	0,000	8,500	8,500	0,000	30,250
26	BURGOS MORENO BELEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
27	CABRERA FUENTES MARIA SONIA	0,000	27,000	0,000	0,000	27,000	0,000	8,500	8,500	0,000	35,500
28	CARMONA FERNANDEZ ROCIO ENCARNACIÓN	0,000	16,500	3,625	0,000	20,125	0,000	8,500	8,500	0,000	28,625
29	CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	1,500	8,360	8,500	0,000	11,300
30	CORREA VAZQUEZ NIEVES	0,000	0,000	22,500	0,000	22,500	0,000	8,500	8,500	0,000	31,000
31	DELGADO BERMUDEZ NATASCHA MARIA	0,000	18,450	6,750	0,000	25,200	0,000	5,324	5,324	0,000	30,524

A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

2º.- Declarar aprobados en la Convocatoria de referencia a los Sres. Aspirantes que seguidamente se relacionan por haber obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente en el Concurso: D. Alejandro Serrano Romera y Dª Ana Isabel Martín González.

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las Generales de la Convocatoria, el nombramiento de los Sres. Aspirantes declarados aprobados en la Convocatoria de referencia, como funcionarios de carrera, con la categoría de Técnico de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, pertenecientes al Subgrupo A1 de Clasificación Profesional, en régimen funcionarial.

Asimismo, en relación con los Acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a los Sres. Aspirantes propuestos que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las Generales de la Convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta,

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	h0GC+7wJjgFFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	09/01/2024 08:09:05
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h0GC+7wJjgFFsTOWVEBuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

(Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha Base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Eva Ruiz Muñoz.

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	h0GC+7wJjgffFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	09/01/2024 08:09:05	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h0GC+7wJjgffFsTOWVEBuQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			